

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RONALD ALCIVAR & ALCIVAR COMPANY S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las 09h45 horas, en las instalaciones ubicadas en las calles Francisco de Marcos # 3015 entre Gallegos Lara y Leónidas Plaza, se reúnen los accionistas:

1. Julio Benito Alcívar Luna con C.I. # 090401502-1, propietario de cinco mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
2. Carlos Alberto Alcívar Cabada con C.I. # 091834310-4, propietario de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
3. Rocío Elizabeth Alcívar Cabada con C.I. # 091477418-7, propietaria de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
4. Ronald Ricky Alcívar Cabada con C.I. # 092452440-8, propietario de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estado Unidos de América cada una.

Asiste también, el Señor CPA Felipe Emilio Córdova García, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocada.

Preside la sesión el Señor Ronald Ricky Alcívar Cabada y para que actué de secretario Ad-Hoc el señor Carlos Alberto Alcívar Cabada, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la compañía RONALD ALCIVAR & ALCIVAR COMPANY S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Ordinaria de accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la Junta General Universal y Ordinaria de accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2018;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2018;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, bajo las Normas NIIF ;
4. Resolver sobre la distribución de resultados del ejercicio económico del año 2018; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra la señorita Guillermina Alejandra Vasconez Benites, Comisario de la empresa, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el Señor Carlos Alberto Alcívar Cabada, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, bajo las Normas NIIF y resolver sobre la distribución de resultados del ejercicio económico del mismo año.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su retribución, para lo cual la Junta General, decide por unanimidad delegar al Gerente General de la compañía, para que con su acertado criterio, y buscando los mejores intereses de la misma contrate la alternativa adecuada para la asignación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019, y además para que fije el honorario respectivo.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2018;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2018;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, bajo las Normas NIIF ;
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2018; Siendo así que la Junta decidió no distribuir las utilidades entre los accionistas.
5. Delegar al Gerente General la asignación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019, así como fijar el honorario respectivo.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario Ad-Hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario Ad-hoc que certifica, a las once horas.- f) Ronald Ricky Alcívar Cabada como Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Carlos Alberto Alcívar Cabada como Gerente General - Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Julio Benito Alcívar Luna, accionista; f) Carlos Alberto Alcívar Cabada, accionista: f) Rocío Elizabeth Alcívar Cabada, accionista; y, f) Ronald Ricky Alcívar Cabada, accionista.

Certifico que es fiel copia a su original que consta en el libro de actas respectivo. Guayaquil, 12 de abril de 2019.



Carlos Alberto Alcívar Cabada
Secretario Ad-Hoc